

MESA	TEMA	FECHA	CIUDAD	SNARIV	ORGANIZACIÓN VÍCTIMAS
3	CONFORMACIÓN DE ARCHIVO DE DDHH	16 DE OCTUBRE DE 2013	MEDELLÍN	X	

LÍNEA	NECESIDAD	RECOMENDACIONES
¿Cómo contribuyen los archivos de su institución con el deber de memoria del Estado y la garantía de los derechos de las víctimas?	¿Qué necesidades tienen como instituciones públicas para recoger y dar a conocer documentos relacionados con graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno?	¿Qué acciones puede desarrollar el archivo del CNMH con relación a estos archivos de graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno?
<p>Los archivos contribuyen con el deber de memoria del Estado y la garantía de los derechos de las víctimas, con la correcta custodia de la información para permitir labores de investigación y reconstrucción de los hechos victimizantes.</p> <p>Con investigaciones, proyectos de salas de prensa y exposiciones museísticas. Por ejemplo, la sala de prensa de la</p>	<p>En la Unidad Administrativa Especial de Restitución de Tierra y en algunos Juzgados Especiales de Restitución de Tierras se le pasa la carga de la prueba a la víctima y el Estado no la asume.</p> <p>En Acción Social se pierde la información. Se requiere el cumplimiento de la normatividad archivística y la creación de sistemas de información. Los archivos no</p>	<p>Aplicar normas archivísticas ya emitidas.</p> <p>Interoperabilidad. Es necesario resolver las fallas de comunicación entre las instituciones, para evitar que las víctimas vayan de entidad en entidad buscando información.</p> <p>Participación desde la academia para hacer efectivos los derechos.</p>

LÍNEA	NECESIDAD	RECOMENDACIONES
<p>Universidad de Antioquia apoya a las víctimas, porque el estado no asume la responsabilidad.</p> <p>El periódico El Colombiano también creó una sala de prensa para la consulta.</p> <p>La gobernación de Antioquia pretende conformar su archivo con los documentos de los Sectores y Secretarías que atienden víctimas directa o indirectamente, porque estos archivos están desagregados.</p> <p>Hay falencias en el manejo de los archivos de la Dirección de Archivos de Derechos Humanos de la gobernación de Antioquia.</p> <p>Las instituciones académicas y privadas contribuyen a la construcción de la memoria y a la garantía de los derechos de las víctimas a través de temas investigativos, de la socialización y de foros de investigación. Sin embargo, no se sabe qué pasa con esa información, la cual se queda dentro de la universidad. Se</p>	<p>están conectados.</p> <p>El Archivo Histórico de Medellín debe ser garante de la información; se requiere una red que permita la articulación entre los archivos históricos y los archivos de Derechos Humanos.</p> <p>En Catastro faltan normas de acceso a los archivos.</p> <p>No hay conciencia archivística.</p> <p>Los archivos de las Personerías están sin organización.</p> <p>Se evidencian fallas de instituciones en el cumplimiento de la ley 1448.</p> <p>Hay Insuficiencia de recursos en las Instituciones, así como falta de conciencia (sensibilización).</p> <p>Falta capacitación (formación).</p> <p>Se requiere brindar asesoría en proyectos a los estudiantes: sensibilizarlos para que</p>	<p>Formación a la ciudadanía para el cuidado de los archivos.</p> <p>El CNMH debe articularse con los archivos territoriales y nacionales.</p> <p>Relevar las funciones de entidades que tienen expedientes que no los asumen como propios.</p> <p>Proteger las huellas territoriales, establecer políticas de patrimonio documental en las regiones, independientemente de su tránsito a otras entidades.</p> <p>Aprovechar el espacio en las instituciones académicas a través de la proyección social (ejemplo de los consultorios jurídicos).</p> <p>Compartir la información de los organismos internacionales que tienen archivos de Derechos Humanos.</p> <p>Recoger la información de los casos</p>

LÍNEA	NECESIDAD	RECOMENDACIONES
<p>requiere hacer un trabajo con los currículos y materiales didácticos, y empoderamiento de las universidades, para que esta información llegue a los ciudadanos y comunidades.</p> <p>La Unidad Municipal Casa de la Memoria custodia y recupera la información de las víctimas por medio del acompañamiento psicosocial. Realiza procesos de recuperación de memoria con jóvenes. Hay mucha información valiosa pero no está organizada: escanean información, tienen videos, música, pero hay muchas preguntas referentes a la difusión del material. Se necesita un proceso de formación ciudadana. La construcción y divulgación de la memoria está condicionada, porque aún estamos en conflicto.</p> <p>Las Notarías y archivos de Medicina Legal ayudan a identificar víctimas.</p> <p>En la Unidad de Atención y Reparación a</p>	<p>sean apoyo técnico para los archivos.</p>	<p>fallados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y por la Comisión Interamericana.</p> <p>Denunciar a la Rama Judicial por incumplimiento del deber de organizar sus archivos.</p> <p>Entregar más recursos para la organización de archivos.</p> <p>Crear currículos de formación en manejo de archivos de DDHH y DIH.</p> <p>El AGN debería generar una política de tratamiento de series documentales de Alcaldías y Personerías.</p> <p>Se recomienda crear un programa en el SENA de formación en el manejo de Archivos de DDHH y DIH.</p> <p>Crear un curso virtual de manejo de archivos de DDHH y DIH.</p>

LÍNEA	NECESIDAD	RECOMENDACIONES
<p>Víctimas de la Alcaldía hay un buen funcionamiento de los archivos. Nuestro archivo puede dar cuenta del esfuerzo para apoyar al SNARIV en la implementación de la ley 1448, como un proceso para recuperar la confianza en la institucionalidad.</p>		

Sugerencia: Continuidad en la programación y realización de estos espacios porque son muy útiles para el aprendizaje recíproco.